



AÑO 2024

LOTE 2 – Días de embargo

El apartado 3.3.1.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, Alojamiento, establece que:

*El número de habitaciones indicado en la oferta de la agencia durante la licitación para las localidades especificadas en ella (en adelante, habitaciones garantizadas) se asegurará para todos los días de domingo a jueves **excepto durante los diez días de embargo que anualmente la adjudicataria podrá establecer en cada una de las localidades señaladas en cada lote, o la parte proporcional correspondiente si el periodo de tiempo de prestación del servicio es inferior a los doce meses.** La adjudicataria deberá informar, con una antelación de al menos dos meses al inicio del año de aplicación, salvo en el caso del primer año de prestación de servicio que se hará antes de la finalización del primer mes de contrato, al órgano de contratación de los días que hayan establecido como excepción.*

La garantía de habitación dentro del número ofertado por la agencia en la licitación aplicará siempre y cuando la confirmación del servicio se realice como mínimo cinco días antes del primer día de prestación del servicio, en caso de hoteles en territorio nacional, y siete días en caso de hoteles en el extranjero.

Los días de embargo establecidos por la adjudicataria para el 2024 son:



LOCALIDAD	DÍAS
MADRID	24/01/2024 21/05/2024 22/05/2024 30/05/2024 09/09/2024 10/09/2024 11/09/2024 08/10/2024 09/10/2024 05/11/2024
BARCELONA	30/01/2024 31/01/2024 25/02/2024 26/02/2024 27/02/2024 28/02/2024 09/04/2024 22/04/2024 23/04/2024 21/05/2024
SEVILLA	25/03/2024 26/03/2024 27/03/2024 15/04/2024 16/04/2024 17/04/2024 18/04/2024 30/04/2024 07/05/2024 25/09/2024
PARIS	23/01/2024 31/01/2024 25/06/2024 22/07/2024 23/07/2024 24/07/2024 29/07/2024 30/07/2024 31/07/2024 22/10/2024
BRUSELAS	18/03/2024 19/03/2024 20/03/2024 25/03/2024 26/03/2024 27/03/2024 07/10/2024 08/10/2024 09/10/2024 05/12/2024